



esta remocion, nombrando en tal lugar al referido Lopez; para lo cual, se le ha de saber al indicado Lopez, y para su aceptacion. Con lo que se concluyo este acta que firmaran asimismo los que saben lo que yo el dicho certifico =

José Gomez de Albacete y Castillo

Fran. Galera

Juan Lopez

Salvador Annala

Salvador Cayuela

Fran. Romero  
Gines Amago

Gines Hurtado

Dny Joaquin

Pasqual Santos

Notif. Lopez Seguidamente y por el secretario de este ayto. hizo saber como en el tenor de la en el acta anterior, el nombrado Don Marcos a las plazas de esta villa a Diego Lopez Romero, quien acepto dicho cargo y en cumplir bien y fielmente en el desempeño de sus funciones. Acordose por esta que no firma por no saber y a un ruego lo hizo el Alguacil batido de que yo el dicho certifico =

[Signature]

Acuerdo? Estando en las salas Capitulares de esta Villa de Alcala

